

El evangelio y la justificación

Texto bíblico: Gálatas 2: 15-16

Ciertamente yo sé que es así; ¿Y cómo se justificará el hombre con Dios?

Esta pregunta se encuentra en el libro de Job y refleja la impotencia de un hombre que conocía su condición y también la grandeza del Señor al mismo tiempo que la realidad de que un día tendría que presentarse delante de él. Esta pregunta ha traspasado los siglos y sigue siendo la misma, con la única diferencia que hoy tenemos algo de esperanza. Una que descansa en la Persona y obra de Cristo.

Al acto de ser declarado justo ante Dios se le conoce como *justificación* y es de lo que hablaremos en el día de hoy. Al respecto de eso, el catecismo menor de Westminster (un documento que ha sido usado por siglos para enseñar las doctrinas básicas de la Biblia de manera por medio de preguntas) dice lo siguiente:

R. La justificación es un acto de la libre gracia de Dios, mediante la cual perdona todos nuestros pecados, y nos acepta como justos ante sus ojos, solamente en virtud de la justicia de Cristo que nos es imputada, y que recibimos solamente por fe.

Así que hoy vamos a abordar uno de los pasajes más importantes de esta carta y posiblemente de toda la Escritura en el que desarrollaremos este concepto como el argumento principal. Es posible que para algunos esta sea la primera vez que se encuentran con esta idea, de hecho, soy consciente, con tristeza, que este no es un tema común, que no es algo de lo que se hable desde muchos púlpitos, simplemente porque se da por sentado; pero la esencia de la fe cristiana está aquí. El gran fundamento de la salvación está contenido en estas líneas.

Después de reprender a Pedro por la actitud de separarse de los hermanos gentiles queda la pregunta ¿qué es tan malo como para que Pablo reaccionara así con una de los apóstoles? ¿Cómo amenazaba esto el evangelio? Aunque ya hemos abordado esto de antemano, veremos cómo Pablo ahora a manera de reflexión enfatiza el punto principal de la carta. La actitud de Pedro era más que una mala acción moral, se trataba de sugerir que el ser judíos tenían una especie de justicia superior, diferente a la de los gentiles y eso, por supuesto, es un error grave puesto

que todos, tanto judíos como no judíos somos pecadores y somos salvos solo por medio de la fe en Cristo y no por alguna obra externa.

Este pasaje funciona también como bisagra para la segunda sección del libro. Hasta ahora hemos visto a Pablo defendiendo el hecho de que su Evangelio no ha venido de los hombres sino del Señor, pero a partir de este momento él va a presentar la idea de que el evangelio que estaban enseñando los falsos maestros en Galacia y que los hermanos estaban recibiendo era equivocado y va a explicar las razones, básicamente porque enseñaba una forma alternativa de justificarse delante de Dios, por medio de las obras de la ley y no por medio de la fe.

Así que, el punto central de nuestro texto es este:

La justificación no viene por medio guardar las normas de la ley judía, sino solamente por la fe en Cristo y aquellos que intentan justificarse por medio de las obras invalidan la obra de Cristo.

Esta importante idea Pablo la desarrolla en tres bloques:

- Tanto judíos como gentiles necesitan a Cristo para ser justificándose porque las obras no pueden salvar. (15-16)
- Si somos justificados por la fe en Cristo solamente no podemos sugerir que las obras también nos salvan. Eso es una contradicción. (17-18)
- Ser justificado no significa que vivimos en contra de la ley de Dios y que no obramos el bien, sino por el contrario, la justicia de Cristo nos capacita de modo que vivamos una vida que le agrade. (19-21)

Hoy solo nos concertaremos en el primer segmento. Los versículos 15 al 16 y lo veremos a la luz de los siguientes encabezados:

- 1. Todos somos pecadores y solo Cristo puede justificarnos**
- 2. La justificación es por medio de la fe en Cristo**
- 3. Las obras de la ley no pueden justificar**

Todos somos pecadores y solo Cristo puede justificarnos

Nosotros, judíos de nacimiento, y no pecadores de entre los gentiles, ¹⁶ sabiendo que el hombre no es justificado por las obras de la ley, sino por la fe de Jesucristo

El versículo 15 comienza con la palabra “nosotros” y eso nos conecta inmediatamente con el relato anterior. Aquí Pablo continúa con el discurso que había comenzado a darle a Pedro en el verso 14 y en el que lo reprendía por obligar a los gentiles a judaizar o cumplir con las obras de la ley. Lo que sigue es una reflexión, es la manera en que Pablo argumentó a Pedro el por qué él estaba haciendo mal. Eso no fue un regaño cascarrabias, Pablo presenta los argumentos de manera lógica e irrefutable.

Lo primero que hace el Apóstol es plantear la realidad de que tanto él como Pedro eran judíos de nacimientos. Miembros del pueblo de Dios y en comparación con los gentiles ellos eran considerados como “no pecadores”. No que no fueran pecadores por ser judíos, eso Pablo lo deja claro incluso en otros pasajes, nadie es libre de pecado, lo que él quiere decir es que gozaban de cierta justicia en comparación con los pecados de los gentiles; pero aquí está el punto: tanto él como Pedro sabían que el hombre no es justificado por las obras de la ley o por pertenecer a cierta raza sino por la fe en Jesucristo.

Pedro sabía que las obras de la ley no hacían que nadie fuera justificado porque precisamente ellos necesitaron redención entonces ¿qué sentido tenía que obligar a los gentiles a vivir como judíos? *Es decir: si tú, Pedro, perfectamente sabes que guardar las obras de la ley no hace que alguien sea realmente el pueblo de Dios sino solo creer en Cristo, y si los gentiles han creído en Cristo ¿por qué quieres que guarden las cosas de la ley?*

Es la primera vez que Pablo emplea esta palabra en la carta la palabra “justificado” y conviene que nos ocupemos de ella.

La palabra es un concepto legal o forense. Es una palabra relacionada con un tribunal, un sentenciado y un juez y se refiere al acto por medio del cual un juez declara a un culpable como inocente lo absuelve de su culpa. La idea proviene de las leyes dadas por Dios a Moisés. En Dt. 25:1 Leemos:

Si hubiere pleito entre algunos, y acudieren al tribunal para que los jueces los juzguen, estos absolverán al justo, y condenarán al culpable

En el caso de la justificación por medio de la fe en Cristo hay muchas cosas que están involucradas en este acto y las veremos en un momento, pero es de eso lo que se trata específicamente. De absolver o “declarar justo” al culpable.

Así que lo que Pablo está diciendo es que, aunque ellos habían nacido como judíos y eran considerados el pueblo de Dios, ellos no eran justos delante de Dios y lo sabían. Esto no era algo nuevo para los judíos y no es algo que aprendieron solo cuando Cristo vino. Incluso desde el Antiguo Testamento ellos eran conscientes de esa realidad. En el salmo 143:2 David escribió:

Y no entres en juicio con tu siervo; porque no se justificará delante de ti ningún ser humano.

La razón de ser de todo el sistema de sacrificios del Antiguo Testamento e incluso el sacrificio del día de la expiación, era actos que revelaban la conciencia de que ellos vivían con una deuda delante del Señor que debía ser cubierta por una víctima inocente o por un animal.

Entonces ¿qué es lo nuevo en la justificación de acuerdo con lo que Pablo desarrolla? Bueno, el texto dice que el hombre, en general, tanto judío como gentil, es justificado *por la fe en Cristo*.

Y antes de ir a ver lo que eso implica, permítame dejar claras algunas realidades:

- Todos, desde el momento en que nacemos, entramos en una deuda con Dios. El pecado que heredamos nos hace culpables delante de él.
- Algunas personas intentan justificarse delante de Dios inútilmente por medio de su moral y sus buenas obras, pero ese es un camino equivocado que conduce a la muerte.
- Nadie puede excusarse de esa deuda con Dios. No importa donde haya nacido, todos unos días estaremos de pie ante el gran juez, en el tribunal del Señor listos para recibir una declaración: culpable o inocente. No hay punto medio.
- Otro aspecto interesante aquí es que la justificación es un acto anticipado. El juicio aún no se ha dado pero los que creen en Cristo ya tienen de por sí asegurada la sentencia y eso les permite vivir una vida para él (pero de eso hablaremos en un sermón futuro).

Bien, habiendo hecho estas precisiones, veamos ahora qué significa eso de *“por la fe en Cristo”*, lo cual nos lleva al segundo punto:

La justificación es por medio de la fe en Cristo

Contrario a lo infructuoso que resultan las obras o pertenecer a la nación judía como la forma de ser declarados un día justos delante del Señor, el apóstol Pablo menciona que dicha justicia viene por medio de la fe en Cristo.

Soy consciente que esta es una expresión con la que estamos familiarizados, pero también que hay muy poco conocimiento acerca de cómo eso funciona. El resultado de eso es creyente que al tener una pobre comprensión de su salvación no disfrutan del regalo que han recibido y viven sin gozo.

Justificación por fe no es una idea abstracta. No es tampoco confesar algunas palabras mágicas. Nuestro texto dice que esto tiene que ver con creer: *nosotros también hemos creído en Jesucristo, para ser justificados por la fe de Cristo y no por las obras de la ley.*

Pablo le recuerda a Pedro que ambos han creído en Cristo, pero también los gentiles de Antioquía y el resultado es que ambos son justificados por la misma fe. Tanto judíos como gentiles.

Como vemos, la palabra clave aquí es “*creer*”. El texto dice: *hemos creído en Jesucristo, para ser justificados por la fe de Cristo.*

No quiero entrar en detalles lingüísticos aquí; pero la idea es esta: Nosotros hemos sido justificados al creer en Cristo por medio de la fe en toda su obra.

Ahora, veamos cómo es que eso funciona:

Cristo nació en este mundo vivió una vida perfecta y sin pecado. Él nunca violó la ley de ninguna forma, ni siquiera en sus pensamientos, él era perfectamente justo; sin embargo, sabemos que fue enviado a la cruz donde murió y fue sepultado conforme al perfecto plan del Padre, pero al tercer día se levantó de entre los muertos y hoy está sentado a la diestra del Padre.

Ahora, lo que Pablo trata de decir es que creyendo en eso somos justificados; pero ¿cómo? Aquí es donde está el misterio de la fe. Aunque todos los hombres merecían ser declarados culpables en el tribunal celestial; Dios el Padre ofreció la manera de que los culpables pudieran ser absueltos y esto cargando las culpas y los pecados de los culpables sobre su propio Hijo y llevarlo a la muerte:

Con todo eso, el Señor quiso quebrantarlo, sujetándole a padecimiento. Cuando haya puesto su vida en expiación por el pecado, verá linaje, vivirá por largos días, y la voluntad del Señor será en su mano prosperada. Verá el fruto de la aflicción de su alma, y quedará satisfecho; por su conocimiento justificará mi siervo justo a muchos, y llevará las iniquidades de ellos.

Ahora bien, tenemos a los hombres culpables que merecen el juicio, a un Hijo perfecto que muere, a un Padre que decide usar la muerte de Su Hijo para justificar a los pecadores, pero todavía nos queda un asunto por resolver ¿en qué momento los hombres culpables obtienen el beneficio del perdón y la justificación que el Padre provee en Cristo? La respuesta es: cuando ponen su fe en Él. Cuando creen en Él.

Y este acto de creer es más que una simple aceptación de estas realidades; tiene que ver con la **admisión de la culpa** y la **renuncia a cualquier otro camino** para la salvación. Pero también tiene que ver con **arrepentimiento**, con un cambio de dirección. (Es obvio; si alguien dice que cree en que el sacrificio de Cristo lo libra de la condenación a la que lo llevaban sus pecados, por lo menos debe apartarse de tales pecados; de lo contrario estará admitiendo que estos no son un problema para él y por eso se deleita en ellos).

Quiero desarrollar esto todavía un poco más. Cuando alguien cree en Cristo no es que Dios ve eso como un acto bueno y luego cambia su decisión porque es conmovido y simplemente aparta la mirada de nuestros pecados. No. Él es un juez justo y él no puede pasar por alto la culpa. Dios tiene que castigar nuestros pecados porque de lo contrario el no sería un Dios confiable ni tampoco un juez bueno.

Así que usando creemos en Cristo esto es lo que sucede: nos unimos a Él, esto por supuesto no es un acto visible o literal, es algo que sucede en términos divinos y judiciales. Y al unirnos a él todos los efectos de su muerte son sobre nosotros, pero también los efectos de su resurrección, lo que implica legalmente que al morir con él estamos pagando toda nuestra culpa, pero al resucitar, como seguimos unidos a él, la sentencia determinada sobre nosotros ya no tiene ningún efecto porque se asume que ya se produjo (Ro. 6).

Nuestros sistemas judiciales modernos tienen esta figura y nos ayuda a ilustrar un poco esa realidad. *Una persona no puede ser juzgada dos veces por el mismo delito.* Se conoce como prohibición de doble incriminación (Artículo 29 de nuestra constitución y Artículo 8 del código penal.). Es decir, si alguien es

condenado a la pena de muerte y luego llegase a resucitar (es un caso hipotético), la persona no puede volver a ser juzgada de nuevo por el o los mismos delitos.

Esta es una ilustración, aunque no es perfecta, es muy útil. Por la fe, nosotros nos sentamos en el banquillo de los acusados con Cristo, solo que es él quien lleva sobre sus hombros todo el peso de la sentencia y la pena; él muere en la cruz y es sepultado, pero él resucita al tercer día y por esa misma fe nosotros también con él. La muerte ya no tiene efecto sobre él y tampoco sobre nosotros. La condenación no es nuestra sentencia. El mazo del juez golpea la mesa: Tú, el que está unido a mi Hijo, ¡eres inocente! ¡Tus pecados han sido perdonados!

¿Dónde está, oh muerte, tu aguijón? ¿Dónde, oh sepulcro, tu victoria? ya que el aguijón de la muerte es el pecado, y el poder del pecado, la ley. Mas gracias sean dadas a Dios, que nos da la victoria por medio de nuestro Señor Jesucristo.

Volvamos ahora al argumento de nuestro texto. Esto es lo que Pedro y Pablo conocían ¿qué podían hacer las obras de la ley en comparación con la justificación por medio de Cristo? Espero que tengamos claro que nada, pero veamos algo más sobre estas obras de la ley; lo que nos lleva al tercer y último punto.

Las obras de la ley no pueden justificar

Hablamos suficiente de la justicia de Cristo, pero ¿cuáles eran esas obras de la ley a las que se refería Pablo?

Alrededor de esto ha habido debate. Algunos sugieren que aquí “obras de la ley” se refiere exclusivamente a aquellas que separaban a judíos de gentiles (circuncisión, días de fiesta, sábado, comidas); pero parece, por el contexto y por lo abordado en el reto de la carta, que Pablo se refiere a la ley dada a Moisés y por extensión toda regla que pretenda usarse como una forma de ganar el favor de Dios.

Así que lo que Pedro estaba haciendo no era algo inocente, no era solo separarse de ellos por un asunto de comida; se trataba de obligarlos a cumplir todo aquello que Moisés había dado en el Antiguo Pacto y cuya meta no era precisamente salvar sino revelar lo imposible que era que alguien pudiera salvarse a sí mismo y corriera a un Salvador.

Todos los mandamientos que vemos en el Antiguo testamento no tenían por meta convertirse en un camino a nuestra propia salvación, sino que era la forma en la que Dios nos mostraba lo alta que es la pared de su justicia. Nadie puede saltarla.

Hoy muchos han creado su propio sistema de justicia. Sus buenas obras, caridades, y miles de acciones que consideran su propia escalera al cielo; pero esto no es más que pretender comprar una casa con monedas de barro. No tienen ningún valor delante del Señor.

El problema con estas obras no está en que ellas no sean buenas en sí, de hecho, veremos que alguien que ha sido justificado por Cristo es llevado a vivir con un estándar incluso más elevado; sin embargo, no importa que tan bueno pueda llegar a ser alguien e incluso si llega a ser perfecto; si este no ha sido regenerado eso producirá orgullo y el orgullo es un pecado que aleja de Dios. Las obras son un círculo vicioso del que nunca saldremos a menos que corramos a Cristo.

Buscar la justificación por obras es además de inútil, desgastante, nunca se llena la medida, siempre sentimos que falta algo y eso trae amargura, no gozo. Pero el Señor trae descanso y paz.

Mi amigo que estás aquí; tal vez este es t caso. Sabes que hay una deuda pendiente con el Señor, sabes que un día estarás delante de él, pero has fabricado tu propia moneda de cambio y el punto es que no importa cuántas de ellas presentes ante el Señor en el día del juicio, ninguna de ella servirá. Solo hay un camino, solo hay una forma y es por medio de creer en Cristo y ya has escuchado lo que eso significa.

Pide al Señor que te ayude a confiar en él. A arrepentirte de tus pecados y creer que tu deuda ha sido pagada.